

**PÚBLICO**

**Índice AI: ASA 31/074/2005  
7 de septiembre de 2005**

**AU 228/05  
tratos**

**Posible "desaparición" / Temor por la seguridad / Temor de torturas o malos**

**NEPAL**

**Radha Bhusal (m), de 15 años, estudiante  
Geeta Nepali (m), de 15 años**

---

El 5 de septiembre, Radha Bhusal y Geeta Nepali volvieron a ser detenidas por la policía poco después de que el tribunal de distrito de Kapilvastu (sur de Nepal), cercano a la frontera con la India, ordenase su puesta en libertad. Se desconocen los motivos de esta nueva detención. Ambas corren peligro de ser víctimas de torturas, malos tratos o "desaparición".

Las menores fueron detenidas en presencia de abogados y otros defensores de los derechos humanos y se las llevaron en una furgoneta policial marca Toyota con matrícula "Ba 1 Jha 6431". La furgoneta salió en dirección de la comisaría de distrito de Kapilvastu, en Taulihawa, la capital del distrito, donde se cree que están recluidas las menores. Cuando un abogado preguntó por su detención, un agente de la comisaría le contestó: "Ustedes han hecho su trabajo. Déjenos hacer el nuestro sin molestar". Más tarde, la policía negó saber nada de la detención.

Radha Bhusal fue detenida por primera vez el 17 de abril de 2005 por las fuerzas de seguridad en el vecino distrito de Arghakhanchi, de donde es natural. La menor reside en el Comité de Desarrollo Rural de Khidim, donde asiste al centro de enseñanza secundaria de Pharsahawa. Estuvo recluida dos días en el cuartel del ejército de Thada, distrito de Arghakhanchi, después fue trasladada al cuartel de Sandhikharka, en la capital del distrito, donde pasó cuatro días, y luego la enviaron a la comisaría de distrito de Sandhikharka. Durante este periodo estuvo incomunicada y al parecer fue torturada por miembros de las fuerzas de seguridad, que le propinaron patadas y golpes. Según los informes, también fue hostigada sexualmente.

Geeta Nepali, residente en el Comité de Desarrollo Rural de Pali, en Arghakhanchi, fue detenida el 10 de mayo de 2005 y pasó la noche en el cuartel del ejército de Sandhikharka, para después ser trasladada a la comisaría de distrito. También estuvo incomunicada y al parecer le dieron golpes y patadas bajo custodia.

El 17 de junio de 2005, Radha Bhusal y Geeta Nepali fueron trasladadas a la cárcel de Kapilvastu, donde quedaron recluidas en aplicación de la Ordenanza 2004 para el Control y el Castigo de Actividades Terroristas y Subversivas, que permite la detención preventiva de hasta un año. Las menores fueron detenidas por sospecharse su relación con el Partido Comunista de Nepal (Maoísta)

Abogados del grupo de derechos humanos nepalí Advocacy Forum presentaron una petición de hábeas corpus en nombre de Radha Bhusal, Geeta Nepali y otros dos menores también detenidos en la cárcel de Kapilvastu, exigiendo que fueran presentados ante un tribunal. El recurso se presentó ante el Tribunal de Apelación de Butwal, en el vecino distrito de Rupandehi. El 4 de septiembre, el Tribunal dictó que su detención era ilegal y que debían quedar en libertad inmediatamente en presencia del tribunal de distrito de Kapilvastu. (Los otros dos menores no volvieron a ser detenidos y están seguros con sus familias.)

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Durante los nueve años de conflicto interno, Amnistía Internacional ha documentado miles de casos de detenciones arbitrarias, detenciones no reconocidas, tortura y "desapariciones" a manos de las fuerzas de seguridad. La crisis de derechos humanos se deterioró aún más cuando el rey Gyanendra se hizo con el poder el 1 de febrero de 2005, momento desde el cual las fuerzas de seguridad ejercen prácticamente sin obstáculos su poder. La práctica de volver a detener a personas que han quedado en libertad por orden

judicial situación constituye detención arbitraria, socava la autoridad de los tribunales y muestra un franco desprecio por el Estado de derecho.

Los menores de quienes se sospecha su afiliación al Partido Comunista de Nepal (Maoísta) se encuentran entre los detenidos durante largos periodos, a menudo en régimen de incomunicación sin ser objeto de ningún proceso legal. Nepal no ha cumplido con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, que exige que los menores privados de libertad estén separados de los adultos, tengan acceso sin demora a asistencia letrada y demás asistencia adecuada y no sean sometidos a torturas ni malos tratos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en nepalí, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Radha Bhusal y Geeta Nepali, que volvieron a ser detenidas por la policía en el distrito de Kapilvastu el 5 de septiembre de 2005 y corren peligro de ser víctimas de "desaparición", tortura o malos tratos;
- instando a que sean tratadas humanamente mientras están bajo custodia y no sean torturadas ni maltratadas;
- pidiendo que Radha Bhusal y Geeta Nepali queden inmediatamente en libertad incondicional, cumpliendo la orden de puesta en libertad dictada por el Tribunal de Apelación;
- pidiendo al gobierno que dé instrucciones a los organismos pertinentes encargados de hacer cumplir la ley para que pongan fin de inmediato a la práctica de volver a detener a personas que han quedado libertad por orden de un juez;
- pidiendo al gobierno que se asegure de que los menores no tienen que responder ni son detenidos ni acusados en aplicación de la Ordenanza 2004 para el Control y el Castigo de Actividades Terroristas y Subversivas;
- pidiendo al gobierno que cumpla con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas.

**LLAMAMIENTOS A:**

**Ministro del Interior**

Minister Dan Bahadur Shahi  
Ministry of Home Affairs  
Singha Durbar, Kathmandu, Nepal

**Fax: + 977 1 4211232**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**Ministro de Justicia y Asuntos Parlamentarios**

Minister Niranjan Thapa  
Ministry of Law, Justice and Parliamentary Affairs  
Singha Durbar, Kathmandu, Nepal

**Fax: + 977 14220684**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**Inspector General de la Policía**

Shyam Bhakta Thapa  
Inspector General of Police  
Police Headquarters  
GPO Box 407, Naxal, Kathmandu, Nepal

**Fax: + 977 1 4 415 593**

**Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General**

**Superintendente Adjunto de Policía**

Puskar Karki  
Deputy Superintendent of Police  
Head, Human Rights Cell  
Police Headquarters

GPO Box 407, Naxal, Kathmandu, Nepal

**Fax:** + 977 1 4415593

**Tratamiento:** Dear Deputy Superintendent / Señor Superintendente Adjunto

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** los representantes diplomáticos de Nepal acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de octubre de 2005.